



MEMORANDO DESAJBOO21-2005

Fecha: 6 de mayo de 2021

Para: MAURICIO GONZALEZ GARCIA
Técnico DEAJ

De: PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial
Bogotá, Cundinamarca y Amazonas

Asunto: Notificación Supervisión Orden de Compra No. 67946

Con toda atención me permito informar, que usted ha sido designado como supervisor de la Orden de Compra No. 67946 celebrada con Nueva Era Soluciones S.A.S., cuyo objeto es "Contratar el alquiler e instalación en sitio de computadores portátiles con licenciamiento office estándar 2016".

En virtud de lo anterior, debe efectuar el seguimiento y vigilancia contractual en observancia de las estipulaciones de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de la Entidad, adoptado mediante Resolución No. 7025 de 2019, y demás normas que lo modifiquen o complementen, la Resolución 7049 de 2019 por la cual se adoptan lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de administración Judicial y sus Seccionales, así como las comprendidas en el Acuerdo Marco de Precios, las cuales entre otras comprende verificar el cumplimiento de la Orden de Compra y las obligaciones contenidas en el Acuerdo Marco de Precios.

Para el desarrollo de sus funciones, los aspectos relacionados con el perfeccionamiento y legalización de la Orden de Compra, los puede visualizar en la Plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para el desarrollo de sus funciones, se le informan los siguientes aspectos relacionados con el perfeccionamiento y legalización de la Orden Compra:

Fecha de Emisión: 26 de abril de 2021
Fecha de Vencimiento: 10 de septiembre de 2021
Registros Presupuestales: 13721 y 65921 del 27 de abril de 2021
Fecha Aprobación Pólizas: 29 de abril de 2021

Cordialmente,

PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial
Bogotá, Cundinamarca y Amazonas

Elaborado por	JOHANNA PATIÑO	Asistente Administrativo
Revisado por	INDIRA PACHÓN	Coordinadora de Asuntos Legales
Revisado por	BIBIANA RODRIGUEZ	Coordinadora Área Jurídica
Aprobado por	MARITH BLANCHAR	Profesional del Despacho